

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr./CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	39,2	2.455	540	208	30	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	42,8	2.455	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.600 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	40,0	2.600	572	213	30	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	43,7	2.600	572	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	39,2	2.444	1.000	208	30	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	42,9	2.444	1.000	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.600 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	39,9	2.600	1.064	214	30	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	43,6	2.600	1.064	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 milímetros de diámetro y seis estrias, que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 revoluciones por minuto o a 1.000 revoluciones por minuto.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

27846 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en diferentes recursos contencioso-administrativos interpuestos ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Ante la Sala Tercera de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se han interpuesto los recursos contencioso-administrativos que abajo se relacionan contra el Real Decreto 645/1988, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el suministro y venta de gasolinas y gasóleos de automoción. En consecuencia.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo

impugnado y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, para que comparezcan ante la referida Sala.

Recurso 591/1988, interpuesto por don José Javier Fernández de Pierola Pujadas.

Recurso 594/1988, interpuesto por «Jaizkibel, Sociedad Anónima».

Recurso 597/1988, interpuesto por la Confederación Española de Estaciones de Servicios.

Recurso 600/1988, interpuesto por don Agustín Medina Hernández.

Recurso 603/1988, interpuesto por «Petrolandia, Sociedad Anónima».

Recurso 606/1988, interpuesto por «Estación de Servicio las Acacias, Sociedad Anónima».

Recurso 609/1988, interpuesto por la Asociación Provincial de Empresarios de Estaciones de Servicios.

Recurso 612/1988, interpuesto por «Don José Rebuella Moreno, Sociedad Anónima».

Recurso 616/1988, interpuesto por «Triter, Sociedad Anónima».

Recurso 619/1988, interpuesto por «Guiropa, Sociedad Anónima».

Recurso 622/1988, interpuesto por «Río de Oro, Sociedad Anónima».

Recurso 625/1988, interpuesto por «Ongui Etorri, Sociedad Anónima».

Recurso 628/1988, interpuesto por don Jenaro Gil Agueda.

Recurso 631/1988, interpuesto por «Ear, Sociedad Limitada».

Recurso 634/1988, interpuesto por «Marratxi Estación de Servicio, Sociedad Anónima».

Recurso 637/1988, interpuesto por «CARS, Sociedad Anónima».

Recurso 640/1988, interpuesto por don Bartolomé Matas Isern.

Recurso 643/1988, interpuesto por «Prieto Hermanos, Sociedad Limitada».

Recurso 646/1988, interpuesto por «Estación de Servicio Ronda, Sociedad Anónima».

Recurso 649/1988, interpuesto por don Rigoberto Eugenio Jiménez Cabello.

Recurso 652/1988, interpuesto por don Florentino Moreno Santos.

Recurso 655/1988, interpuesto por «Gasolineras de Almazán, Sociedad Limitada».

Recurso 658/1988, interpuesto por «Hermanos Blanco, Sociedad Anónima».

Recurso 661/1988, interpuesto por «Estación de Servicio Sástago, Sociedad Anónima».

Recurso 664/1988, interpuesto por Asociación Profesional de Empresarios de Estaciones de Servicio.

Recurso 667/1988, interpuesto por don Rodolfo Lacal Lizarde.

Recurso 670/1988, interpuesto por doña Paula Corrales Juanes.

Recurso 674/1988, interpuesto por «Comercial de Petróleos Navarra, Sociedad Anónima».

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-El Subsecretario, Fernando Sequera de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

27847

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 1 de diciembre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,044	113,326
1 dólar canadiense	95,201	95,439
1 franco francés	19,113	19,161
1 libra esterlina	209,338	209,862
1 libra irlandesa	174,731	175,169
1 franco suizo	77,833	78,027
100 francos belgas	311,345	312,125
1 marco alemán	65,297	65,461
100 liras italianas	8,829	8,851
1 florín holandés	57,878	58,022
1 corona sueca	18,791	18,839
1 corona danesa	16,934	16,976
1 corona noruega	17,463	17,507
1 marco finlandés	27,675	27,745
100 chelines austriacos	927,989	930,311
100 escudos portugueses	78,652	78,848
100 yens japoneses	92,989	93,221
1 dólar australiano	98,527	98,773
100 dracmas griegas	78,552	78,748
1 ECU	135,630	135,970